



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.480

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Martes 30 de Noviembre de 2010

Año C II	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16531F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/- 8
EDICIÓN DE 60 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales a valor al cobro posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	<i>Pág.</i>
N° 7639 – Promulgada por Dcto. M.S.P. N° 4788 del 16/11/10 – Ley 7155 – Enfermedad Celíaca – Incorpora Inciso	8040
DECRETOS	
S.G.G. N° 4774 del 16/11/10 – Deja sin efecto designación como Asesor Regional – Sra. Rossana Lia Cabezas	8041
S.G.G. N° 4776 del 16/11/10 – Declara de Interés Pcial. las “XXI Jornadas Provinciales para Licenciados y Técnicos Radiólogos”	8042
S.G.G. N° 4778 del 16/11/10 – Declara de Interés Pcial. los Actos “XXI Aniversario de la Recategorización de la División Lacustre y Fluvial, la Entronización de la Virgen de Itati y la Procesión Náutica”	8042
M.S.P. N° 4782 del 16/11/10 – Aprueba contrato de locación de servicios – Srta. Soledad Aranda	8043
S.G.G. N° 4784 del 16/11/10 – Aprueba protocolo específico entre Gob. Pcia. de Salta y la Fundación Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)	8043
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.F. y O.P. N° 4773 del 16/11/10 – Prorroga designación de personal temporario – Sr. Daniel Antonio Pereyra	8044
M.D. EC. N° 4775 del 16/11/10 – Prorroga designación de personal temporario – Srtas. Chávez Ileana y Fernández Molina Virginia	8044
M.T. y C. N° 4777 del 16/11/10 – Deniega beneficio de reconocimiento al mérito artístico – Sr. Antonio Eusebio Ferreyra	8044
M.G.S. y D.H. N° 4779 del 16/11/10 – Rechaza recurso jerárquico – Sr. Hugo Rene Presza	8044
S.G.G. N° 4780 del 16/11/10 – Designa a personal en cargo político – Sr. César Armando Ruiz	8044
M.F. y O.P. N° 4781 del 16/11/10 – Designa personal temporario – Sr. Fernando Justino Zeballos	8045
M.G.S. y D.H. N° 4783 del 16/11/10 – Reconoce Pago por Subrogancia – Alcaide Mayor ® Dn. Carlos Hugo Urquidí López – Servicio Penitenciario Pcia	8045
M.G.S. y D.H. N° 4785 del 16/11/10 – Rechaza Recurso Jerárquico Sub Crio – Sr. José Ricardo Flores – Policía de la Pcia.	8045
RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	
M.D. EC. N° 505 del 18/11/10 – Aprueba Licitación Pública N° 121/10	8045
M.A. y D.S. N° 000577 del 17/11/10 – Aprueba Contratación Directa con Precio Testigo – Viveres Frescos para EFA	8046
M.G.S. y D.H. N° 1025 del 11/11/10 – Modifica Resol N° 777/10 – Adjudica Licitación Pública N° 70/10	8046

Pág.

M.G.S. y D.H. N° 1045 del 16/11/10 – Autoriza llamado a Licitación Pública al Programa de Seguridad y Educación Vial	8046
M.G.S. y D.H. N° 1047 del 16/11/10 – Autoriza llamado a Licitación Pública al Programa de Seguridad y Educación Vial	8047

RESOLUCION

Secretaría de la Función Pública N° 74 del 19/11/10 – Llamado a Concurso Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos	8047
--	------

ACORDADA

N° 100018962 – Corte de Justicia de Salta N° 10784	8050
--	------

LICITACIONES NACIONALES

N° 100018943 – Dirección Nacional de Vialidad N° 157/10	8051
N° 100018698 – U.C.E.P.E. – Salta N° 23/10	8051

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100018978 – Ministerio Público de Salta N° 11/10	8052
N° 100018972 – Ejercito Argentino Comando de Brigada de Montaña V N° 32/2010	8052
N° 100018971 – Ejercito Argentino Comando de Brigada de Montaña V N° 31/2010	8053
N° 100018970 – Ejercito Argentino Comando de Brigada de Montaña V N° 30/2010	8053
N° 100018969 – Ejercito Argentino Comando de Brigada de Montaña V N° 29/2010	8054
N° 100018968 – Ejercito Argentino Comando de Brigada de Montaña V N° 28/2010	8054
N° 100018967 – Ejercito Argentino Comando de Brigada de Montaña V N° 27/2010	8055
N° 100018966 – Ejercito Argentino Comando de Brigada de Montaña V N° 26/2010	8056
N° 100018965 – Ejercito Argentino Comando de Brigada de Montaña V N° 25/2010	8056
N° 100018961 – Municipalidad de Salta N° 32/10 (Prorroga)	8057
N° 100018954 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia N° 191/10	8057
N° 100018871 – Banco de la Nación Argentina N° INM-2626	8058

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100018876 – Alfonso Javier Saravia – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.364/09	8058
N° 100018875 – Alfonso Javier Saravia – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.363/09	8058
N° 100018831 – Cruz Alberto Luna – Catastro N° 495 – Dpto. Anta – Expte. N° 34-10.982/09	8059

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100018979 – Sindicatura General de la Provincia – Adjudicación Contratación Directa – Expte. N° 0010288-34937/2010-0	8059
N° 100018953 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Adjudicación de Contratación Directa – Expte. N° 737/10	8059
N° 100018952 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Adjudicación de Contratación Directa – Expte. N° 754/10	8060

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100018973 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Finca El Picaflor – Dpto. Anta - Expte. N° 119-17.103/08	8060
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 100018838 – Same Norte – Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón – Expte. N° 19.569	8061
N° 100018837 – Incahuasi XXII – Dpto. Los Andes, Lugar: Incahuasi – Expte. N° 19.819	8061
N° 600000349 – Estonia – Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar – Expte. N° 20.251	8061
N° 100018702 – Larizar 01 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Arizaro – Expte. N° 19.691	8062
N° 100018701 – Cente 06 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario – Expte. N° 20.111	8062
N° 100018691 – Juan Pablito – Dpto. Los Andes, Lugar: Sierra de Sijes – Expte. N° 19.769	8062

SENTENCIAS

N° 100018976 – Nelson Ricardo González – Expte. N° 4.379/10	8063
N° 100018964 – Saúl Fajardo Cala y otro – Expte. N° 4.285/9	8063
N° 100018949 – Juan Francisco Racedo – Expediente N° 354/10	8063

SUCESORIOS

N° 100018974 – Vilca de Borges María del Carmen – Expte. N° 149.743/06	8065
N° 100018950 – Rodríguez Milagro – Expte. N° 302.636/10	8064
N° 100018947 – Bosco Francisco Carlos – Expte. N° 2-307.095/10	8064
N° 600000385 – Quevedo Cornejo, Alberto Arturo – Expte. N° 322.855/10	8064
N° 600000384 – Burgos, Néstor – Expte. N° 306.375/2010	8064
N° 600000382 – Zeballos Rogelio Oscar – Expte. N° 324.554/10	8064
N° 600000381 – Zeballos, Luis Santos – Expte. N° 14.035/01	8065
N° 100018936 – Mónico, Alberto Zenon – Expte. N° 1.474/84	8065
N° 100018929 – Martínez, Juan Carlos – Expte. N° 320.312/10	8065
N° 100018925 – Mora Eugenio Eduardo – Expte. N° 303.571/10	8065
N° 100018924 – Mariano Enrique Rodríguez – Expte. N° 302.833/10	8065
N° 600000380 – Zelaya, Americo Argentino – Expte. N° 302.527/10	8065
N° 600000376 – Valenzuela, José Humberto – Longuidez, Enriqueta – Expte. N° 320.988/10	8066
N° 600000375 – Sánchez, Genaro – Expte. N° 313.874/10	8066
N° 100018908 – Mamani, Petrona – Expte. N° 258.375/09	8066

REMATES JUDICIALES

N° 100018917 – Por Francisco Sola – Juicio Expte. N° 17.919/07	8066
N° 100018916 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 66.754/03	8067

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100018960 – Toncovich, Rosa vs. Provincia de Salta – Reinoso, Rosalía – Expte. N° 310.482/10	8067
N° 600000386 – Humano, Oscar Alfredo c/Unión Inmobiliaria del Norte S.A. – Expte. N° 281.849/09	8068

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100018963 – Vázquez, Julio Guillermo por Concurso Preventivo (Pequeño) – Hoy Quiebra – Expte. N° 146.136/05	8058
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 100018975 – Mendez, Lorena Beatriz c/Vaca, Luis Alberto – Expte. N° 292.330/09	8068
N° 100018959 – D.G.R. c/Yanci Juan de Dios – Expte. N° 110.693/04	8068
N° 100018958 - D.G.R. c/Maidana Segundo – Expte. N° 12.059/10	8068
N° 100018957 - D.G.R. c/Eraza Irrazabal Ciro Adrián – Expte. N° 188.839/07	8069
N° 100018956 - D.G.R. c/Torino Miguel – Expte. N° 292.785/09	8069
N° 100018951 – Zacur, Mario Baracat – Appa Medrano, Lía Alejandra – Expte. N° 302.217/10	8069
N° 600000383 – Villagra, Yone c/Salas, Alberto Ramiro – Expte. N° 138.898/05	8069
N° 600000378 – Banco Macro S.A. c/Ortega, Felipe Rubén – Expte. N° 286.030/09	8069

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100018955 – Ironwood Argentina S.R.L.	8070
N° 100018948 – SOA S.R.L.	8070

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100018946 – Horizontes S.A.	8072
N° 100018923 – Diagnostico Salta	8072
N° 100018882 – Cerámica del Norte S.A.	8072

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 100018977 – Club de Agentes Comerciales, para el día 26/12/10	8073
--	------

RECAUDACION

N° 100018980 – Del día 29/11/10	8073
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

LEYN°7639

Expte. 91-24.269/10

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Incorporase como inciso g) del artículo 2° de la Ley 7.155, el siguiente texto:

“g) Garantizar que los programas de asistencia alimentaria y nutricional que proporcione el Estado, cualquiera sea el origen de los fondos, sea brindada mediante la adecuada y

regular provisión de dietas sin TACC (sin trigo, avena, centeno o cebada) o LDG (libre de glúten) destinadas a los celíacos.”

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiséis del mes de octubre del año dos mil diez.

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados – Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores – Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados – Salta

Salta, 16 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4788

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 91-24.269/10 Preexistente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7639, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

DECRETOS

Salta, 16 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4774

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los decretos N°s 5300/09 y 4362/10; y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados instrumentos se procede designar a la Sra. Rossana Lía Cabezas para el desempeño de tareas de asesoramiento regional en la Coordinación de Gabinete de Ministros dependiente de la Gobernación creada por Decreto N° 3226/09 y, con carácter de ad honorem, en la Sociedad Anónima Salta Forestal;

Que debe dejarse sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 5300/09, manteniendo la dispuesta en la sociedad del estado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada a la Sra. Rossana Lía Cabezas – DNI N° 13.977.382 como Asesor Regional – Fucia de Escalafón – de la Coordinación de Gabinete de Ministros dependiente de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, modifícase lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 4362/10 estableciendo que la Sra.

Rossana Lía Cabezas percibirá la remuneración que le corresponde como miembro del Directorio de la Sociedad Anónima Salta Forestal.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 16 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4776

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-36.037/10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, la Asociación de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta, solicita se declaren de Interés Provincial las “XXI Jornadas Provinciales para Licenciados y Técnicos Radiólogos”, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de diciembre de 2010 en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas tienen por objetivo actualizar al profesional técnico y licenciado, en técnicas de exploración y tratamiento, mediante la utilización de técnicas y tecnologías de última generación, en lo referente al Diagnóstico por Imágenes y Tratamiento radiante.

Que dicha Asociación es una entidad sin fines de lucro, que no recibe subvención oficial y posee como objetivo fundamental el propender a brindar los medios necesarios para lograr un nivel profesional óptimo y en consonancia con los avances de la medicina, a la vez que favorecer a la integración social en un entorno de camaradería y con sentido de pertenencia.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial, las “XXI Jornadas Provinciales para Licenciados y Técnicos Radiólogos”, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de diciembre de 2010 en nuestra Ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 16 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4778

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-36.247/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial los actos del “XXI Aniversario de la Recategorización de la División Lacustre y Fluvial, la Entronización de la Virgen de Itatí y la Procesión Náutica”, que se llevarán a cabo el día 14 de noviembre de 2010 en el predio del Dique Cabra Corral; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 287/10 aprobada en Sesión de fecha 02-11-10, en Expte. N° 91-25.946/10;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial los actos “XXI Aniversario de la Recategorización de la División Lacustre y Fluvial, la Entronización de la Virgen de Itatí y la Procesión Náutica”, que se llevarán a cabo el día 14 de noviembre de 2010 en el predio del Dique Cabra Corral.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 16 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4782

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 23.187/10 – código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y la Srta. Soledad Aranda, y

CONSIDERANDO

Que se contratan los servicios de la nombrada para que desempeñe tareas administrativas en la Agencia Buenos Aires del citado Instituto;

Que por Resolución n° 173-I/10 del citado organismo, se rescinde el contrato de locación de servicios celebrado con la Sra. Julia Elena Herrera, baja con la cual se compensa la presente contratación;

Que la Subgerencia Contable del mencionado organismo informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria "Servicios No Personales" para afrontar el gasto;

Por ello y de conformidad al artículo 20 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y la Srta. Soledad Aranda – D.N.I. n° 30.221.856, para desempeñar tareas administrativas en la Agencia Buenos Aires del citado Instituto, por el periodo comprendido entre el 2 de agosto y el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Servicios No Personales" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con vigencia al 1° de julio de 2010, rescíndase (Resolución n° 173-I/10 del I.P.S.S.) el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y la Sra. Julia Elena Herrera, D.N.I. N° 21.712.421, autorizado por Decreto n° 3172/10

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por e. señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Sarason

Salta, 16 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4784

Secretaría General de la Gobernación

Expediente n° 139-10.168/2010

VISTO el Protocolo Específico firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Fundación Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo se celebra en virtud del Convenio Marco de Cooperación suscripto por ambas partes y aprobado mediante Decreto n° 5508/08.

Que el objeto del Protocolo Específico tiene estrecha relación con lo establecido mediante Decreto n° 472/10, en el sentido de descentralizar operativamente las políticas sociales, con la colaboración institucional de los municipios y el funcionamiento de un Consejo de Auditoría Ciudadana para velar por la transparencia de la Acción Social.

Que en tal sentido, la Fundación CIPPEC desarrollará los Módulos "Apoyo al Consejo de Auditoría Ciudadana para el monitoreo y la promoción de la rendición de cuentas" y "Sistematización político-técnica de la experiencia de Salta en descentralización de políticas sociales".

Que el Protocolo Específico suscripto resulta beneficioso para los objetivos planteados por el Gobierno de la Provincia, en cuanto a propiciar el fortalecimiento institucional y la transparencia de las acciones estatales.

Que la Asesoría Legal de la Secretaría de la Función Pública se expide respecto a la firma de este acuerdo, por lo que el mismo resulta viable.

Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Protocolo Especifico firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Fundación Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas correspondientes de la Jurisdicción 01 – Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4773 – 16/11/2010 – Expediente N° 131-14.548/10

Artículo 1° - Prorrogase la designación del señor Daniel Antonio Pereyra, D.N.I. N° 23.318.685, como personal de planta temporaria de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat de la Provincia, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del día 01 de junio del corriente y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 4775 – 16/11/2010 – Expediente N° 136-26.634/10

Artículo 1° - Apruébase la Prórroga de las designaciones como Personal de Planta Temporaria en el Ministerio de Desarrollo Económico, de las señoritas

Chávez, Ileana, D.N.I. N° 26.526.666 y de la Srta. Fernández Molina, Virginia, D.N.I. N° 30.636.750, a partir del 01 de noviembre y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida de Personal del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4777 – 16/11/2010 – Expte. N° 59-28.277/10

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Antonio Eusebio Ferreyra – D.N.I. N° 7.674.246, con encuadre legal en el artículo 3° de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, por las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4779 – 16/11/2010 – Expediente N° 01-3.885/10 y Agregados

Artículo 1° - Recházase por inadmisibilidad formal el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Hugo René Presza, DNI N° 12.409.354, con el patrocinio letrado del Dr. Jorge Sebastián Vujovich en contra de la Resolución N° 408/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, y en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4780 – 16/11/2010

Artículo 1° - Designase al Sr. César Armando Ruiz – DNI N° 28.622.836 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación, ejercido vigente.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4781 – 16/11/2010 – Expediente N° 0226-27.461/10

Artículo 1° - Designase al señor Fernando Justino Zeballos – DNI N° 16.016.301 en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Tierra y Hábitat.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4783 – 16/11/2010 – Expediente N° 50-10.678/05 Ref. 1, Cpde. (1), (2) y (3).

Artículo 1° - Ratificase la Disposición N° 09 de fecha 06 de Enero de 2.005, emanada de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Reconocese el pago por Subrogancia al Alcalde Mayor ® del Servicio Penitenciario Carlos Hugo Urquidí López, D.N.I. N° 11.282.908, Legajo Personal N° 190, en el grado de Sub Prefecto, en razón de haberse desempeñado como Director de Régimen del S.P.P.S., por el período 07/01/05 al 12/06/05, por el importe de \$ 4.708,67 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Ocho con sesenta y siete centavos), de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 6127.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia – Sub Secretaría de las Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4785 – 16/11/2010 – Expediente N° 01-93.074/09 y Agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sub Crio. de la Policía de la Provincia Sr. José Ricardo Flores, DNI N° 16.517.377, Legajo Personal N° 8.535, en contra de la Resolución N° 070/09 del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, actual Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, y en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Confírmese la sanción impuesta de treinta y cinco días (35) de arresto al Sub Crio. de la Policía de la Provincia Sr. José Ricardo Flores, DNI N° 16.517.377, ratificada por Resolución N° 070/09 del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, actual Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, conforme encuadre legal en el Art. 292 inc. k) de la RLOP; con los agravantes previstos en el Art. 323 incs. a), b), e), f) y g) de la misma normativa, atento los motivos expresados en los considerandos del presente instrumento; haciendo reserva de convertirla en baja o exoneración de acuerdo a las resultas de la causa penal N° 25.265/08, de conformidad con lo dispuesto en el art. 467° y 469° de la RLOP.

URTUBEY – Kosiner – Samson

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Desarrollo Económico – Resolución N° 505 – 18/11/2010 – Expediente N° 71-1.971/09, 143-36.024/10, 136-34.719/10, 136-34.962/10 y 302-0783/10

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 121/10, ordenada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo Provincial, que le fuera encomendada por el Ministerio de Desarrollo Económico mediante Resolución N° 322/10.

Art. 2° - Adjudicar a las firmas Infinito S.A. Renglones N° 01, 06 y 09 del Pliego de especificaciones técnicas aprobado mediante Disposición N° 16E de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, por un importe total de \$ 20.487 (pesos veinte mil cuatrocientos ochenta y siete); Daroca Vicco, Jorge Martín: Renglones N° 03 y 04 por un importe de \$ 12.518 (pesos doce mil quinientos dieciocho) y Torrez, Andrea Paola: Renglones N° 02, 05, 07, 08, 10, 11, 12, 13 y 14 por un importe total de \$ 43.989 (pesos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y nueve) en un todo de acuerdo a

su propuesta presentada en la Licitación Pública aprobada por el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Suscribir con las empresas adjudicatarias Infinito S.A.; Daroca Vicco, Jorge Martín y Torrez, Andrea Paola, la respectiva documentación, conforme la Legislación Vigente.

Loutaif

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Resolución N° 000577 – 17/11/2010 – Expediente N° 227-3.060/10, Cpde. 1013

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación directa con Precio Testigo, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición bimestral de víveres frescos – frutas y verduras para la EFA, de acuerdo a las especificaciones cotizadas, con un presupuesto de total de pesos dieciséis mil cuatrocientos treinta y ocho (\$ 16.438,00).

Art. 2 – Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación directa con Precio Testigo, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición de 10 cajas de leche por 800 grs., por la suma total de doscientos cincuenta pesos, (\$ 250,00).

Art. 3 – Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación directa con Precio Testigo, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición de 14 bandejas de huevos de 30 unidades cada una; 20 cajas de Nestun de 400 grs. y 20 frascos de miel de 500 grs, de acuerdo a las especificaciones cotizadas, con un presupuesto de ochocientos cuarenta y seis pesos (\$ 846,00).

Art. 4 – Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación directa con Precio Testigo, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición de 12 bolsas de alimento para caballo de 50 kilogramos cada una, de acuerdo a las especificaciones cotizadas, con un presupuesto de ochocientos sesenta y cuatro pesos, (\$ 864,00).

Art. 5 – Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa con Precio Testigo, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministe-

rio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición de 20 fardos de alfalfa en fardos para alimento para caballo, de acuerdo a las especificaciones cotizadas, con un presupuesto de quinientos sesenta pesos, (\$ 570,00).

Art. 5° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 337/09 de contrataciones de la Provincia Adjudicar a las firmas:

1) Al firma comercial del Sr. Orellana Eleodoro José, la compra de los productos enunciados y según lo establecido en el artículo 1°, 2 y 5.

2) A la firma comercial Agro Comercial Bru, la compra de los productos enunciados y según lo establecido en el artículo 3°.

3) A la firma comercial Centro Ganadero, la compra de los productos enunciados y según lo establecido en el artículo 4°.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° será solventado con las partidas presupuestarias correspondientes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1025 – 11/11/2010 – Expediente N° 50-15.597/10

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 777/10 y Anexo de la misma, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2° - Adjudicar con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y su modificatorio Decreto N° 337/09 de Contrataciones de la Provincia, la Licitación Pública N° 70/10 por un monto de \$ 143.150,70 (Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Ciento Cincuenta con 70/100) a las Firmas proveedoras que se consignan en Anexo que forma parte de la presente Resolución”.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1045 – 16/11/2010 – Expediente N° 41-15.246/10 Cpde. 2

Artículo 1° - Autorizar el llamado a Licitación Pública al Programa de Seguridad y Educación Vial de este Ministerio, para la adquisición Veinte (20) Motocicletas, Tres (03) Camionetas y Dos (02) Trailers para la ejecución del proyecto "Creación de la Patrulla Caminera en Rutas Provinciales y Nacionales de la Provincia de Salta", conforme al procedimiento establecido en el Art. 9° Art. y su Decreto Reglamentario 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09, con un presupuesto oficial de \$ 1.854.048 (Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuarenta y Ocho con 00/100) y atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento de contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en un 50% (Cincuenta por Ciento) a la partida correspondiente al Programa de Seguridad y Educación Vial del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Ejercicio Vigente.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1047 – 16/11/2010 – Expediente N° 41-15.246/10 Cpde. 4

Artículo 1° - Autorizar el llamado a Licitación Pública al Programa de Seguridad y Educación Vial de este Ministerio, para la adquisición de equipos de seguridad (Chalecos Antibalas y Accesorios para Patrulla Caminera) dentro del marco del "Programa de Fortalecimiento de la Gestión de Seguridad Vial de las Provincias" y de ejecución del proyecto "Creación de la Patrulla Caminera en Rutas Provinciales y Nacionales de la Provincia de Salta" primera etapa, conforme al procedimiento establecido en el Art. 9° de la Ley 6838, Art. 9° de su Decreto Reglamentario 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09, con un presupuesto oficial de \$ 110.896,00 (Pesos Ciento Diez Mil Ochocientos Noventa y Seis con 00/100) y atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento de contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en un 50% (Cincuenta por Ciento) a la partida correspondiente al Programa de Seguridad y Educación Vial del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Ejercicio Vigente.

Kosiner

RESOLUCION

Salta, 19 de Noviembre de 2010

RESOLUCION N° 74

Secretaría de la Función Pública

Expediente N° 20139-20.608/10

VISTO: El artículo 64 de la Constitución de la Provincia de Salta, los Decretos N°s. 1178/96, 2615/05, 4508/08, 4955/08, 5974/08, 4020/09, 5363/09, 2913/10 y 2790/10, las actas de la Comisión Negociadora Central de fecha 09-12-2008 y 22-06-2010, la Resolución N° 63D/09 de la Secretaría General de la Gobernación y la Resolución N° 29/09 de la Secretaría de la Función Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 64 de la Constitución de la Provincia de Salta establece que la carrera administrativa constituye un derecho de los agentes públicos de todos los poderes y organismos provinciales y municipales, disponiendo, asimismo, que el ingreso se produce mediante sistemas objetivos de selección y el ascenso se funda en el mérito del agente;

Que, mediante Decreto N° 4508/08, el Poder Ejecutivo convocó a Negociaciones Colectivas de Trabajo en el marco de lo dispuesto por el artículo 30, inc. 5°, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público Provincial (Ley N° 7140 Decreto N° 2615/05), cuyo resultado fue la propuesta firmada en el acta de fecha 09-12-2008, elevada al Sr. Gobernador y homologada mediante Decreto N° 5974/08, para llevar a cabo un procedimiento concursal dividido en dos etapas: la primera tendiente a lograr el ingreso a la Planta Permanente del Estado y la segunda, para la cobertura de determinados cargos que se encuentran vacantes en las estructuras funcionales de los distintos organismos sujetos a la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público;

Que mediante Resolución 63D/09 de la Secretaría General de la Gobernación, se reglamentó la primera etapa del procedimiento concursal;

Que, mediante Decretos N°s. 4020/09, 5363/09 y 2913/10, el Poder Ejecutivo formalizó el ingreso a la planta permanente del Estado de aquellos agentes que superaron con éxito todas las instancias de la primera etapa del procedimiento concursal y cumplieron en tiempo y forma con los requisitos formales establecidos por la Resolución 63D/09 de la Secretaría General de la Gobernación;

Que, la Secretaría de la Función Pública, mediante Resolución N° 29/09, dejó aclarado que los agentes ingresados a la planta permanente del Estado mediante Decreto N° 4020/09 y sus complementarios (Decretos N°s. 5363/09 y 2913/10), se encuentran cubriendo sus cargos en los términos establecidos por el artículo 29° del Decreto N° 1178/96, siendo tales cargos, en consecuencia, concursables en la segunda etapa del procedimiento de concurrencia aprobado mediante Decreto N° 5974/08;

Que, mediante Decreto N° 2790/10, el Poder Ejecutivo sancionó el Reglamento General, elaborado por la subcomisión de Carrera Administrativa y aprobado por la Comisión Negociadora Central mediante Acta de fecha 22 de junio de 2010, para el concurso de cargos en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público Provincial, el cual regirá para la segunda etapa del procedimiento concursal habilitado mediante Decreto 5974/08;

Que el artículo 2 del mencionado Reglamento General establece que la Secretaría General de la Gobernación, a través de la Secretaría de la Función Pública, salvo delegación expresa en otro organismo, será la autoridad de aplicación del procedimiento concursal para la cobertura de cargos vacantes o cubiertos provisoriamente en todas las reparticiones sujetas al Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público Provincial;

Que, no habiendo delegación expresa en otro organismo para llevar adelante el concurso en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, corresponde que la Secretaría de la Función Pública se erija como tal, procediendo al dictado de la resolución de llamado prevista por el artículo 9 del Reglamento General;

Que, en atención al informe del área de personal del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y a lo establecido por el párrafo tercero del inciso B) del Decreto N° 4955/08, se procedió a la adecuación de los agrupamientos y equivalencias remunerativas de las designaciones efectuadas en los cargos que se concursarán en la presente etapa;

Que, se contó con el acompañamiento permanente de las entidades sindicales con personería gremial, signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Público (Ley n° 7140), representadas por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y Asociación Trabajadores del Estado (ATE), en todo lo actuado hasta el momento, poniéndose a disposición de las mismas la documentación pertinente para que realicen las observaciones y sugerencias que estimen corresponder, suscribiéndose la correspondiente acta de conformidad en fecha 10 de noviembre de 2010;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

El Secretario de la Función Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Llamado a concurso. Llamar a concurso de cargos en el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la provincia de Salta.

Art. 2° - Cargos concursables. Disponer que los cargos concursables son los que se detallan en el cuadro que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Art. 3° - Requisitos generales y específicos. Establecer como requisitos generales y específicos para participar del concurso de cada uno de los cargos, los que se detallan en el Anexo II de la presente.

Art. 4° - Descripción y análisis de cargos. Tener presente la descripción y análisis de los cargos concursables realizados por el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, los que deberán encontrarse disponibles en dicho organismo para su consulta por parte de cualquier interesado.

Para admitir la inscripción del aspirante, su perfil deberá ajustarse a lo establecido en la descripción y análisis del cargo para cuyo concurso se inscribe.

Art. 5° - Tipo y modalidad del concurso. Establecer que el tipo y modalidad del concurso de los cargos

detallados en el Anexo I, será cerrado e interno, respectivamente.

Art. 6° - Metodología de examen. Disponer que la prueba de oposición (examen) será teórica y escrita, a desarrollar, facultando al jurado para que disponga, en caso de estimarlo conveniente, la modalidad de examen con opciones múltiples.

El temario general y específico sobre el cual versará la prueba de oposición será el que se encuentra definido en el análisis y descripción de cada cargo (Anexo III).

Art. 7° - Entrevista. La entrevista establecida por el artículo 33, inciso c), del Reglamento General sólo se realizará en los casos en que se presentara más de un aspirante a concursar el correspondiente cargo, siempre que hubieran superado exitosamente la prueba de oposición.

Art. 8° - Cantidad de cargos concursables por agente. Establecer que los aspirantes a concursar cualquiera de los cargos detallados en el Anexo I, podrán inscribirse, a elección y de acuerdo a su perfil, en dos (2) cargos como máximo. En caso que un aspirante se inscribiera en más de dos cargos, se tendrán por válidas las dos primeras inscripciones, desechándose de pleno derecho las posteriores, aun en el supuesto de que, por cualquier causa, alguna o ambas inscripciones fueran rechazadas.

Art. 9° - Lugar y metodología de inscripción. Establecer que la inscripción se realizará en el anexo de la Escuela de Administración Pública, sito en calle Juramento 190, ciudad de Salta, mediante el sistema informático aprobado por la Comisión Negociadora Central para la primera etapa del procedimiento concursal.

En los casos en que los aspirantes a concursar se encuentren a más de cien (100) kms. de distancia de la Ciudad de Salta, la Autoridad de Aplicación podrá disponer la inscripción por fax, correo electrónico u otra modalidad que estime conveniente.

Art. 10° - Fecha de apertura y cierre de inscripción. Establecer que las inscripciones se recibirán de conformidad con el cronograma que, como Anexo III, forma parte de la presente.

Art. 11° - Conformación del jurado. Conformar el Jurado para el concurso de la totalidad de los cargos

detallados en el Anexo I, con los representantes designados de acuerdo al Anexo IV que forma parte de la presente, quienes actuarán en el concurso de cada cargo si lo requiere el perfil del mismo.

Art. 12° - Conformación de la Junta de Impugnación, Excusación y Recusación. Conformar la Junta de Impugnación, Excusación y Recusación para el concurso de la totalidad de los cargos detallados en el Anexo I, con los representantes designados de acuerdo al Anexo V que forma parte de la presente.

Art. 13° - Veedores sindicales. Admitir un veedor sindical titular y un suplente por cada un mil (1000) afiliados, designados por las organizaciones sindicales con personería gremial de conformidad con lo establecido por la Ley N° 7140 y el Decreto N° 2615/05, de acuerdo al detalle que surge del Anexo VI que forma parte de la presente.

Art. 14° - Cronograma. Establecer las fases y plazos del presente concurso de acuerdo al Anexo VII que forma parte de la presente.

Art. 15° - Plazos. Todos los plazos previstos para el presente concurso se contarán en días corridos.

Art. 16° - Antecedente. El resultado del presente concurso deberá agregarse como antecedente al legajo personal de cada agente para su evaluación y consideración en futuros concursos y evaluaciones de desempeño.

Art. 17 - Cuadro de Cargos. Una vez concluido el procedimiento concursal, la Secretaría de la Función Pública elaborará el correspondiente proyecto de cuadro de cargos de conformidad con los resultados del mismo, elevándolo al Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos para su consideración y trámite que estime corresponder.

Art. 18 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Matías Posadas
Secretario de la Función Pública
Gobierno de la Provincia de Salta

VERANEXO

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4782, 4784 y Resolución N° 1025, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. N° 100018962

R. s/c N° 2573

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10784

En la ciudad de Salta, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil diez, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, María Rosa I. Ayala, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 inc. c de la Ley 6667, y los artículos 6 y 7 del Reglamento fijado por Acordada N° 7333, corresponde llevar a cabo la subasta de efectos decomisados en las causas penales donde fueron secuestrados, como así también de los bienes que se encuentran en la situación prevista por el art. 1° de la Ley 6847 y art. 17 3er. párrafo, de la Ley 6667.

Que del informe elevado por el Departamento de Bienes Secuestrados y Archivo que se tiene a la vista, surge la existencia de bienes en condiciones de ser rematados.

Que con arreglo a las disposiciones antes citadas y los antecedentes instrumentados por Acordadas 9878, 10111, 10280, 10498 y 10607 entre otras, es atribución de esta Corte fijar la fecha de la subasta y designar los martilleros que la efectuarán.

Que, por ello,

ACORDARON:

I. Disponer, dentro del régimen establecido por el art. 10 inc. c de la Ley 6667, y el art. 1° de la Ley 6847, modificatoria del art. 17 de la primera, el remate de los bienes secuestrados que se especifican en la nómina confeccionada en el Departamento de Bienes Secuestrados y Archivo, con la base fijada con arreglo a lo prescrito en el apartado IV de la presente Acordada y con las modalidades en que se realizaron los anteriores remates.

II. Determinar que la subasta se efectúe durante los días 6, 7, 9 y 10 de diciembre de 2010, en el Departamento de Bienes Secuestrados y Archivo del Distrito

Judicial del Centro – ubicado en calle Talcahuano números 147 al 173 de esta Capital.

III. Designar para la realización de la subasta, en forma conjunta, a rematadores de la lista de Martilleros Judiciales inscriptos, a la fecha del sorteo, en la nómina obrante en esta Corte. Serán designados los dos rematadores que resulten sorteados el día 23 de noviembre de 2010 a las 8:00 horas, de entre una lista de martilleros en actividad, con una antigüedad no menor de cinco años en el efectivo ejercicio de la profesión y con el requisito de no haber sido pasibles de sanciones. La fecha del sorteo se hará conocer al Colegio de Martilleros con veinticuatro horas de anticipación. Quienes resulten nombrados se posesionarán del cargo en cualquier audiencia, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, dentro de las veinticuatro horas de notificados, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, oportunidad en que se les hará saber lo establecido en el art. 6° de la Acordada 7333.

IV. Disponer que los bienes a subastar salgan a remate con la base que, en cada caso, determinará el Departamento de Bienes Secuestrados y Archivo, en cumplimiento del art. 10 inc. c de la Ley 6333 y del art. 6 tercer párrafo de la Acordada 7333. El mencionado departamento computará, asimismo, el canon establecido por el art. 19 de la Ley 6667, modificado por el art. 3° de la Ley 6847, a fin de deducir y retener su importe del producto del remate.

V. Establecer que del remate se levante un acta por la Secretaría de Corte de Actuación, donde constará la precisa individualización del comprador y, si correspondiere, de la persona para quien compra; estos datos constarán asimismo en la boleta de compra, sin posibilidad de ulterior modificación.

VI. Mandar publicar la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario de mayor circulación, dentro de los ocho días previos al remate, e imprimir boletines y afiches con el detalle de los bienes a subastar.

VII. Disponer la asignación de un total de ciento cincuenta (150) horas extraordinarias para desarrollar las tareas vinculadas al remate.

VIII. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica.

Dr. Guillermo A. Posadas
 Presidente
 Corte de Justicia de Salta
 Dra. María Cristina Garros Martínez
 Juez
 Corte de Justicia de Salta
 Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
 Juez
 Corte de Justicia de Salta
 Dra. María Rosa I. Ayala
 Juez
 Corte de Justicia de Salta
 Dr. Fabián Vittar
 Juez
 Corte de Justicia de Salta
 Dr. Abel Cornejo
 Juez
 Corte de Justicia de Salta
 Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
 Secretaria de Corte de Actuación
 Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 30/11/2010

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100018943 F. N° 0001-29033

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 157/10

Ruta Provincial N° 50 – Provincia de Salta

Tramo: Río Pescado – Lte. c/Bolivia

Sección: Km. 42,81 (Puente sobre el Río Pescado).

Tipo de Obra: Construcción de defensas de hormigón ciclópeo y relleno con material granular.

Presupuesto Oficial: \$ 2.717.712,00.- al mes de Junio de 2010.

Apertura de Oferta: Se realizará el 27 de Enero de 2011 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 27 de Diciembre de 2010.

Plazo de Obra: Cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.360,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 29/11 al 21/12/2010

O.P. N° 100018698

F. N° 0001-28686

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

**Proyecto de Mejoramiento
 de la Educación Rural**

Mejores Escuelas Mas Educación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 23/10

Escuela N° 4449 “Gabriela Toranzos de Peretti”

Localidad: La Falda

Departamento: Cerrillos – Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 19 del mes de Noviembre del año 2010 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 21/12/2010, hs. 09:30

Consulta y venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Pje. Del Milagro 398 – Salta.

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

UCEPE

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 16 al 30/11/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100018978 F. N° 0001-29066

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones
Licitación Pública N° 11/10

Objeto: Adquisición de Equipamiento del Salón de Conferencias del Edificio de Anexo Complementario.

Expedientes: 130-13.13.488/10.

Fecha de Apertura: 17 de Diciembre de 2010 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 66.050,00. (sesenta y seis mil cincuenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 30/11/2010 hasta 16/12/2010, en el horario de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar.

Marta N. Rodríguez
 Jefa de Area Compras y Contrataciones
 Ministerio Público

Imp. \$ 50,00 e) 30/11/2010

O.P. N° 100018972 F. v/c N° 0002-0954

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2010

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Nro: 32

Ejercicio: 2010

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I 10-3.359/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Materia Prima para Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:15 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:15 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:45.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:45

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Tte Iro Int César Omar Mamani
 J UOC – SAF UD – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 30/11 y 01/12/2010

O.P. N° 100018971 F. v/c N° 0002-0954

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2010

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Nro: 31**Ejercicio: 2010**

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 51 10-3.365/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Víveres Especializados para Hospitalizados

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:30.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Tte 1ro Int César Omar Mamani

J UOC – SAF UD – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 30/11 y 01/12/2010

O.P. N° 100018970 F. v/c N° 0002-0954

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2010

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Nro: 30**Ejercicio: 2010**

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 51 10-3.362/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:15.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:15

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Tte 1ro Int César Omar Mamani

J UOC – SAF UD – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 30/11 y 01/12/2010

O.P. N° 100018969 F. v/c N° 0002-0954

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2010

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Nro: 29

Ejercicio: 2010

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 51 10-3.361/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Pollo y Huevos Frescos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 22 de Diciembre de 2010 – hs. 10:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Tte 1ro Int César Omar Mamani

J UOC – SAF UD – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 30/11 y 01/12/2010

O.P. N° 100018968 F. v/c N° 0002-0954

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2010

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Nro: 28

Ejercicio: 2010

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 51 10-3.360/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Viveres Secos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:15 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:15 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:45.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:45

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la

Oficina Nacional de Contrataciones,
www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Tte 1ro Int César Omar Mamani

J UOC – SAF UD – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 30/11 y 01/12/2010

O.P. N° 100018967

F. v/c N° 0002-0954

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2010

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Nro: 27

Ejercicio: 2010

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 51 10-3.364/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos de Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:30.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Tte 1ro Int César Omar Mamani
J UOC – SAF UD – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 30/11 y 01/12/2010

O.P. N° 100018966 F. v/c N° 0002-0954

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2010

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 26**

Ejercicio: **2010**

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: **SI 10-3.363/5**

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Lácteos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 08:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 08:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:15.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:15

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Tte 1ro Int César Omar Mamani
J UOC – SAF UD – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 30/11 y 01/12/2010

O.P. N° 100018965 F. v/c N° 0002-0954

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2010

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 25**

Ejercicio: **2010**

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 51 10-3.358/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Frutas y Hortalizas Frescas

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 08:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 08:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 P1 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 22 de Diciembre de 2010 – hs. 09:00.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Tte Jro Int César Omar Mamani

J UOC – SAF UD – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 30/11 y 01/12/2010

O.P. N° 100018961

F. N° 0301-29051

Municipalidad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección de Contrataciones de Obras Públicas

(Expte. N° 43559SO2010)

Prórroga

Licitación Pública N° 32/10

En virtud de la Circular aclaratoria N° 1 aprobada por Resolución N° 028 de la Secretaría de Planificación y Desarrollo se decidió la Prorroga del acto de apertura de la Licitación Pública N° 32/10, convocada para la: Provisión y Montaje del Mobiliario y Ponería para el Centro Cívico Municipal – Etapa II, para el día 09/12/10 a hs. 10:00 en la Dirección de Contrataciones Obras Públicas – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98 – 1° Piso. Asimismo se extiende la consulta y venta de los Pliegos hasta el día 09/12/10 del año en curso.

Alicia Vargas de Anna

Directora de Contrat. de Ob. Púb.

Sub-Sec. de Planif. y Ctról. Econ.

Sec. de Hacienda

Munic. de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 30/11/2010

O.P. N° 100018954

F. N° 0001-29047

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 191/10

Objeto: Adquisición de Un Equipo Completo de Laparoscopia HD con Insuflador de 30 lts".

Organismo Originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Expediente: 0100076-10462/2010-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 16/12/2010 – Horas: 12:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301288-4 del Hospital Dr. Arturo Oñativia.

Monto Oficial: \$ 136.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Seis Mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Ala Este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marín

Sub-Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 30/11/2010

O.P. N° 100018871 F. N° 0001-28919

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámase a la Licitación Pública N° INM – 2626, para los trabajos de “Construcción nuevo núcleo sanitario, pintura salón y varios” en el Anexo Operativo Salta.

La apertura de las propuestas se realizará el 13/12/10 a las 12:30 hs. en el Area de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del Pliego: \$ 200.-

Costo Estimado: \$ 191.655,33.- más IVA

Roberto Horacio Hardy

Jefe de Departamento

Imp. \$ 200,00 e) 25 al 30/11/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100018876 F. N° 0001-28932

Ref. Expte. N° 34-11.364/09

Alfonso Javier Saravia, D.N.I. N° 07.262.534, tiene solicitada división de concesión de agua pública del

Catastro de origen N° 15228, para el inmueble Catastro N° 16.414 del Dpto. Anta para irrigación de 10,000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 5,25 lts./seg., y 21,000 has con carácter eventual con una dotación de 11,025 lts./seg, aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 25/11 al 01/12/2010

O.P. N° 100018875 F. N° 0001-28932

Ref. Expte. N° 34-11.363/09

Alfonso Javier Saravia, D.N.I. N° 07.262.534, tiene solicitada división de concesión de agua pública del Catastro de origen N° 15227, para el inmueble Catastro N° 17.306 del Dpto. Anta para irrigación de 14,000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 7,35 lts./seg., y 28,000 has con carácter eventual con una dotación de 14,700 lts./seg, aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 25/11 al 01/12/2010

O.P. N° 100018831

F. N° 0001-28868

Ref. Expte. N° 34-10.982/09

Cruz Alberto Luna, D.N.I. N° 07.673.051, co-propietario del inmueble Catastro N° 495 del Dpto. Anta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg, aguas a derivar del Río Juramento, Toma Consorcio El Tunal conducidos por acequia – Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 30/11/2010

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100018979

F. N° 0001-29071

Gobierno de la Provincia de Salta

Sindicatura General de la Provincia

**Contratación Directa – Art. 13 inc. c)
y l) Ley 6838**

Expte. N° 0010288-34937/2010-0

Objeto: Renovación Anual de la Suscripción a la Colección Plata de la Editorial Errepar.

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa para la renovación anual de la suscripción a la “Colección Plata” – Código 15150003 – de la Editorial Errepar, por la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Setenta (\$ 3.270,00), a través del Sr. Víctor Cáceres, Distribuidor Errepar N° 300297, con encuadre legal en el art. 13 incs. c) y l) de la Ley 6838.

Artículo 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, es con imputación a las partidas

respectivas del Presupuesto Ejercicio 2010 de esta Sindicatura General.

C.P.N. Gustavo A. De Cecco
Síndico General
Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 30/11/2010

O.P. N° 100018953

F. v/c N° 0002-0952

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expte. N°: 737/10

Objeto: Adquisición de Electrobomba Sumergible 8230/60 y materiales, para la repotenciación del servicio en forma inmediata.

Destino: Repotenciación Pozo Caca Ccla – Provincia de Salta.

Fecha de Contratación: 19/11/2010

Proveedor(EBS): Gomez Roco S.R.L. y Cía.

Monto: \$ 19.493,47 (son Pesos diecinueve mil cuatrocientos noventa y tres con 47/100) + IVA.

Proveedor (cable): Metalnor.

Monto: \$ 3.934,50 (son Pesos tres mil novecientos treinta y cuatro con 50/100) + IVA.

Proveedor (seccionador) BP S.A.

Monto: \$ 686,63 (son Pesos seiscientos ochenta y seis con 63/100) + IVA.

Proveedor (válvulas-niples): Aceromat S.A.

Monto: \$ 5.229,04 (son Pesos cinco mil doscientos veintinueve con 04/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Gerente

Imp. \$ 50,00

c) 30/11/2010

O.P. N° 100018952

F. v/c N° 0002-0952

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expte. N°: 754/10**

Objeto: Adquisición de Bidones de 60 lts y 110 lts para reparto de agua y el traslado de los mismos a destino Localidad de G. Ballivián.

Destino: Localidad de G. Ballivián – Provincia de Salta.

Fecha de Contratación: 19/11/2010

Proveedor: Eduardo Alberto Nader.

Monto: \$ 8.180,00 (son Pesos ocho mil ciento ochenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Gerente

Imp. \$ 50,00

e) 30/11/2010

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100018973

F. N° 0001-29057

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**Secretaría de Política Ambiental****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo o difuso, o un derecho subjetivo o colectivo, puedan expresarse

sobre el impacto ambiental y social de un proyecto para ganadería, en la Finca denominada "El Picaflor", matrículas N° 12231; 12232; 6711; 590; 9629; 2182; 15183; 913; 914; 9712; 6927 y 6709 del Dpto. Anta, expediente N° 119-17103/08, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante el primero el desmonte de 2.432,10 has. y durante el segundo el de 833,03 ha., de un proyecto total de 3.265,14 has. netas, quedando supeditada la habilitación de los sucesivos módulos a control, monitoreo y aprobación de Informe Circunstanciado por parte de esta Secretaría.

Fecha y Hora de la Audiencia: Lunes 13 de Diciembre de 2010 a hs. 09:30.

Lugar de realización de la Audiencia Pública: Salón "La Fraternidad", sito en Avenida Güemes N° 141.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte.: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Joaquín V. González, en su Municipalidad, sita en Av. Güemes N° 101, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 09 de Diciembre de 2010.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dr. Ma. Elisa Rosa.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefa de Programa Legal y Audiencias
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 150,00

e) 30/11 al 02/12/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100018838

F. N° 0001-28883

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Miguel Alberto Peral, en Expte. N°: 19.569, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Rincón, la Mina se denominará: Same Norte, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D.: X= 7.249.639.97 Y= 2.592.049.00

2589498.58	7251000.00
2594424.58	7250999.00
2594424.58	7247589.90
2592515.00	7247589.90
2592515.00	7243454.00
2591110.13	7243454.01
2591110.09	7245289.97
2591110.13	7245289.97
2591110.13	7248289.94
2592110.09	7248289.95
2592110.09	7249289.95
2590110.09	7249289.95
2590110.13	7244289.97
2590443.47	7244289.97
2590443.47	7243454.00
2589498.58	7243454.00

Cerrando la superficie registrada 1771 has. 1538 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 24 y 30/11 y 09/12/2010

O.P. N° 100018837

F. N° 0001-28883

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N°: 19.819, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de

borato, disseminado de potasio, litio, sulfato y sales alcalinas, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Incahuasi, la Mina se denominará: Incahuasi XXII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D.: X= 7.328.755.16 Y= 2.640.883.95

2639401.91	7329245.82
2643395.73	7329245.84
2643395.73	7327905.50
2639000.00	7327905.47
2639000.00	7328736.59
2638351.25	7328732.59
2638351.25	7327789.41
2635933.43	7327789.41

Cerrando la superficie registrada 721 has. 9036 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 24 y 30/11 y 09/12/2010

O.P. N° 600000349

F. N° 0006-0350

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Área Geofísica Eng. S.A. en Expte. N°: 20.251, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Tucumán, la mina se denominará: Estonia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D.: X= 7.324.605.78 Y= 3.436.389.70

3434623.30	7325639.00
3438202.00	7325639.00
3438202.00	7328878.59
3434623.30	7323878.59

Cerrando la superficie registrada 630 has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 16 y 23 y 30/11/2010

O.P. N° 100018702

F. N° 0001-28689

La Dra. Mercedes Filtrin, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc., en Expte. N°: 19.961, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de litio, potasio, cobre y oro, Mina: Larizar 01, en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Arizaro, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7270373.72	2603910.00
7270373.72	2611647.00
7265850.00	2611647.00
7265850.00	2603910.00

P.M.D.: X= 7.270.097.97 – Y= 2.611.465.66. Cerrando la superficie registrada 3500 has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 16 y 23 y 30/11/2010

O.P. N° 100018701

F. N° 0001-28689

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc., en Expte. N°: 20.111, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, Mina: Cente 06, en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7246760.00	3418204.85
7246760.00	3423379.77
7244879.59	3423149.80
7243515.07	3423154.84

7243514.52

3423003.75

7242781.62

3423007.08

7242781.62

3418204.85

P.M.D.: X= 7.245.201.00 – Y= 3.422.880.00. Cerrando la superficie registrada 1978 has. 6689 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 16 y 23 y 30/11/2010

O.P. N° 100018691

F. N° 0001-28673

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Salvador Sanguedolce en Expte. N°: 19.769, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de colemanita – hidroboracita, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Sierra de Sijes, la Mina se denominará: Juan Pablito, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
7272021.62	3431624.02
7272021.62	3431785.75
7271238.60	3431785.75
7271238.60	3433201.81
7268976.94	3433106.89
7268944.46	3433912.95
7270192.64	3433963.65
7270192.64	3433973.54
7265665.63	3433973.54
7265670.63	3431766.78
7268427.21	3431825.19
7268433.03	3431608.87
7270318.57	3431670.87
7270320.65	3431575.08

P.M.D.: X= 7.268.461.1500 Y= 3.432.788/0800

Cerrando la superficie registrada 1092 has. 7558 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 16 y 23 y 30/11/2010

SENTENCIAS

O.P. N° 100018976

R. s/c N° 2575

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condeno a Nelson Ricardo González, (a) "Pichanal", DNI n° 33.042.346, soltero, argentino, nacido el 13/06/1987 en Orán (Salta), hijo de Reina González, domiciliado en Barrio Osvaldo Pos, Pasaje Islas Malvinas n° 970. Planilla Prontuaria n° 38.471 Secc. R.H., a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar Coautor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por la Intervención de Menores, en los términos de los artículos 164, 41 quater, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41, del C.P. y 406 del C.P.P. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara N° 1.

Sin Cargo

e) 30/11/2010

O.P. N° 100018964

R. s/c N° 2574

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Resolvió: I° Condenar a Saúl Fajardo Cala (a) "Loro", soltero, argentino, nacido el día 29/04/84 en Orán, domiciliado en Avda. Y.P.F. y Chaco, B° Caballito, Orán, actividad: "Bagayero", hijo de Remigio (v) y de Benita Cala (v), D.N.I. n° 30.674.846, planilla prontuaria n° 034.818 Secc. R.H.; a la pena de Tres Años y Seis Meses, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de Robo Simple, en los términos de los artículos 164, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. II° Condenar a Fabián Everardo Maldonado, casado, argentino, nacido el día 12/11/76, en Orán, domiciliado en: B° 12 de Octubre, Manz. "5", Casa n° 3 de esta ciudad, jornalero, hijo de Santos (v) y Elva Ontivero (v). DNI n° 25.322.247, planilla prontuaria n° 042.915 Secc. R.H.; a la pena de Tres Años y Seis Meses, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de Robo Simple, en los términos de los artículos 164, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P.; unificándola con la pena de Un Año y Seis Meses dictada en expte. N° 3550/06 cuya condicionalidad se revoca; en la única de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara N° 1.

Sin Cargo

e) 30/11/2010

O.P. N° 100018949

R. s/c N° 2572

Cámara en lo Criminal**Distrito Judicial del Norte
Circunscripción Tartagal**

Falla: I.- Condenando a Juan Francisco Racedo, argentino, hijo de Francisco René y de Olga Buenaventura Gallardo, nacido el 05/12/79 en San Pedro de Jujuy, soltero, jornalero, con domicilio en B° El Cruce - Aguaray - Salta, Prontuario Policial N° 25.236 Sección R.H., a la pena de Siete (7) Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo con Arma Agravado por la participación de un menor y en Grado de coautor, en los términos de los artículos 166 inc. 2, 1er. Supuesto, 41 quater, 45, 12, 19 inc. 3° y 4°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II.- Declarando Penalmente Responsable...- III.- Disponiendo...- IV.- Disponiendo...- V.- Eximiendo...- Librando...- VII.- Cópiese. Fdo. Dres. Ricardo H. Martoccia - Presidente de Cámara - Sandra Bonari y Osvaldo Miguel Chehda - Vocales. Ante Mi: Dr. Rodolfo D. Quinteros, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: El día 03/12/2016 a hs. 12.00. Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario. Dr. Sandra C. Bonari, Presidente.

Sin Cargo

e) 30/11/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 100018974

F. N° 0001-29059

El Juzgado de I° Instancia en lo Civil y Comercial de VII° Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Vilca de Borges Maria del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 149.743/06, declara abierto el Sucesorio de la Sra. María del Carmen Vilca de Borges, ordenándose en consecuencia la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 13 de Agosto de 2010. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/11 al 02/12/2010

O.P. N° 100018950 F. N° 0001-29041

El Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Rodríguez Milagro Sucesorio" – Expte. N° 302.636/10, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en diario de circulación y Boletín Oficial por 3 (tres) días. Salta, 2 de Noviembre de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/11 y 01 y 03/12/2010

O.P. N° 100018947 R. s/c N° 2571

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos: "Bosco Francisco Carlos – Sucesorio", Expte. N° 2-307.095/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Agosto de 2.010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/11 al 02/12/2010

O.P. N° 600000385 F. N° 0006-0386

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Quevedo Corne-

jo, Alberto Arturo s/Sucesorio", Expte. N° 322.855/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Fdo. Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante. Salta, 17 de Noviembre de 2.010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/11 al 01/12/2010

O.P. N° 600000384 F. N° 0006-0385

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Burgos Néstor s/Sucesorio", Expte. N° 306.375/2010, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Julio del año 2010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria (Int.).

Imp. \$ 90,00 e) 29/11 al 01/12/2010

O.P. N° 600000382 F. N° 0006-0383

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Zeballos, Rogelio Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 324.554/10; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 29 de Octubre de 2010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/11 al 01/12/2010

O.P. N° 600000381

F. N° 0006-0382

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Zeballos, Luis Santos s/Sucesorio”, Expte. N° 14.035/01; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 29 de Octubre de 2010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/11 al 01/12/2010

O.P. N° 100018936

F. N° 0001-29026

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez Interviniente de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán-, Secretaría Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: “Mónico, Alberto Zenon s/Sucesorio”, Expte. N° 1.474/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 08 de Octubre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/11 al 01/12/2010

O.P. N° 100018929

F. N° 0001-29017

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en los autos caratulados: “Martínez, Juan Carlos s/Sucesorio”, Exp. N° 320.312/10, ordena: Declarar Abierto el juicio sucesorio de “Martínez, Juan Carlos s/Sucesorio”, Exp. N° 320.312/10. II- Publicar edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Cristina Juncosa, Juez. Salta, 23 de Noviembre de 2010. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/11 al 01/12/2010

O.P. N° 100018925

R. s/c N° 2568

La Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: “Sucesorio de: “Mora, Eugenio Eduardo – Sucesorio” – Expte. N°: 303.571/10, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Octubre de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/11 al 01/12/2010

O.P. N° 100018924

R. s/c N° 2567

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados “Mariano Enrique Rodríguez” – Sucesorio – Expte. N° 302.833/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de su última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 19 de Noviembre de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/11 al 01/12/2010

O.P. N° 600000380

F. N° 0006-0381

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Zelaya, Américo Argentino s/Sucesorio”, Expediente N° 302.527/10, cita a todos los que

se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 30/11/2010

O.P. N° 600000376 F. N° 0006-0377

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Valenzuela, José Humberto – Longuidez, Enriqueta s/Sucesorio" Exp. N° 320.988/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 30/11/2010

O.P. N° 600000375 F. N° 0006-0376

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos "Sánchez, Genaro s/Sucesorio" Expte. N° 313.874/10. Ordena. Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 30 de Setiembre de 2.010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 30/11/2010

O.P. N° 100018908 F. N° 0001-28980

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

5ta. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Mamani, Petrona – Sucesorio", Expte. N° 258.375/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Salta, 29 de Junio de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 30/11/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100018917 F. N° 0001-28999

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

1/3 Nuda Propiedad

El día 02 de diciembre de 2.010 a horas 17:30 en España N° 955, de esta ciudad de Salta, Remataré con la base correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal o sea la suma de \$ 23.890,85, el derecho de dominio sobre la Nuda Propiedad de una tercera (1/3) Parte Indivisa del inmueble embargado, perteneciente a la Sra. María Alejandra Altube, ubicado en calle Gral. Güemes N° 599 esquina Mitre, ciudad de Salta, e identificado como Catastro N° 4.121, sección "B", manzana 86, parcela 24, depto. capital; Extensiones: fte. 8,66 m. Fdo. 31,17 m., Frac. contigua al O., N. a S.: 8,66 m y E. a O.: 20,78m. Límites: N.: Calle Güemes, S: Parc. 23 y parte de la 25, E: Parc. 25 y O: calle Mitre. Consta de un salón en forma de L, con piso de cerámico y techo de teja con cielorrasos de yeso o similar y parte de madera perteneciente a un entepiso al que se accede por escalera metálica; amplia dependencia con piso de mosaico y parte de cerámico con función de cocina y deposito; dos baños de 1ra. con pisos y paredes revestidos en cerámicos; techo de teja con cielorrasos de madera; cocina con entepiso de madera; dos locales con piso de cerámico y techo tejas con cielorrasos sobre calle Güemes en reparación, uno con baño de 1ra. con piso de granito y revestimiento y el otro con 2 baños de 1ra. Cuenta con servicios de agua corriente, cloaca, gas natural, teléfono y energía eléctrica. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. José Alberto Harrison quien aduce carácter de inquilino sin exhibir contrato. Actualmente funciona una

conferiría. Se deja expresa constancia que la subasta es solo de la nuda propiedad de la referida porción indivisa, en razón de que el bien registra derecho real de usufructo vitalicio a favor de otra persona. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio en dinero de curso legal en efectivo y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el imp. a la venta s/ art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 3 Dra. Liliana Gomez Diez de Reyes, Secretaría de la Esc. Mirta S. Garay, en los autos: "Guerrero, Horacio Fabian y otros c/Altube, Victor Alejandro y/ otros S/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 17.919/07. edictos por tres (3) días Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Exhibición en horario comercial. Informes Francisco Solá, Martillero, monotributista, Cel. 154577853.

Imp. \$ 180,000 e)29/11 al 01/12/2010

O.P. N° 100018916 F. N° 0001-28993

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en Metán (652 m2)

El día 9 de Diciembre de 2.010 a hs. 16:45, en mi local de calle Pje. Srgto. Cabral 955 de ésta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. de Concurso Quiebras y Soc. 2º Nom., en Expte. N° 66.754/03 "Circ. de Suboficiales de la Prov. de Salta – Quiebra", remataré con la base de \$ 2.000,17 (correspondiente a 2/3 partes del valor fiscal) el inmueble: Matrícula N° 2232, Secc. A, Manz. 043, P.Arc. 024, Dpto. Metán, ubicado en calle Güemes 139. S/Ced. Parc. Fte. 14,00 m – Fdo. 46,62 m (652,68 m2). S/Juez de Paz Cuenta con: Un salón con divisoria de madera, con mostrador tipo bar aprox. 10m x 6m. Cielorraso de machimbre. Una cocina con mesada granito, revestimiento cerámico. Un dormitorio aprox. 3m x 3m (con contrapiso de cemento alisado) Un baño con sanitarios incompletos, revestimiento cerámico y un compartimiento para duchas, revestimiento cerámico. Fondo amplio cercado perimetralmente con tapia, parte ladrillo y parte bloques de cemento.

Construcción paredes de ladrillo, piso mosaico y contra piso, techo chapa de zinc y tejas. Dos accesos (uno para vehículos) en el fondo una estructura metálica de ocho columnas con sus respectivas correas. Estado de conservación del inmueble regular. Servicios: Luz, agua corriente, cloaca, gas natural, cable canal, pavimento, alumbrado público, teléfono. Habita: Argentino O. Cardozo D.N.I. 17.493.304 – Sra. Cecilia C. Ormeño D.N.I. 17.493.381, sus tres hijos menores de edad, su cuñado Jesús N. Ormeño D.N.I. N° 40.792.552 todo en calidad de comodatarios (No exhibe Contrato de comodato) Edicto 5 días B. Oficial Drio. El Tribuno y Nuevo Diario. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Pje. Srgto. Cabral 955 Tel. 4-321654. Martillero Público Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 250,00 e)29/11 al 03/12/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100018960 F. N° 0001-29049

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Toncovich, Rosa vs. Provincia de Salta – Reinoso, Rosalía – s/ Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 310.482/10, citese para que en el término de cinco (5) días contados desde la última publicación, la demandada Rosalía Reinoso se presente hacer valer sus derechos, en los términos del presentes proveído. Se hará saber que, vencido dicho término, si no se presentare, se le nombrará Defensor Oficial que le represente en juicio (arts. 343 y 145 y concordantes del C.P.C. y C.). El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y diario de circulación comercial. Salta, 12 de Noviembre de 2.010. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e)30/11 al 02/12/2010

O.P. N° 60000386

F. N° 0006-0387

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Humano, Oscar Alfredo c/Unión Inmobiliaria del Norte S.A. s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" – Expte. N° 281.849/09, cita a la demandada Unión Inmobiliaria del Norte S.A., a efectos de que comparezca a juicio en el término de cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial que corresponda a efectos de que lo represente en juicio. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 11 de Noviembre de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/11 al 01/12/2010

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100018963

F. N° 0001-29054

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación de la Ciudad Judicial de Salta, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, sito en Avenida Bolivia N° 4671, provincia de Salta, en autos caratulados: "Vázquez, Julio Guillermo por Concurso Preventivo (Pequeño) – Hoy Quiebra", Expediente N° 146.136/05, hace saber que se ha presentado por parte de la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución y que se ha procedido a la regulación de los honorarios de los funcionarios de la quiebra, la cual será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días a los que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 17 de Noviembre de 2010. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/11 al 01/12/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100018975

F. N° 0001-29063

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Valdez Lico, en los autos caratulados: "Méndez, Lorena Beatriz c/Vaca, Luis Alberto s/Tenencia de Hijos" Expte. N° 292.330/09, cítese al señor Luis Alberto Vaca, D.N.I. N° 22.946.295 a fin de que tome intervención y haga valer

sus derechos en este juicio dentro de los 9 días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el plazo de 02 días. Salta, 19 de Noviembre de 2.010. Dra. María del Pilar Coronel, Secretaria Adjunta.

Imp. \$ 60,00

e) 30/11 al 01/12/2010

O.P. N° 100018959

F. v/c N° 0002-0953

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4678 de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Yanci, Juan de Dios s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 110.693/04, cita al demandado, Sr. Yanci, Juan de Dios, mediante Edictos que serán publicados por el término de Tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, ambos de esta Ciudad, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en este Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 30/11 al 02/12/2010

O.P. N° 100018958

F. v/c N° 0002-0953

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Doctora Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Maidana, Segundo s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 12.059/10), cita al Sr. Segundo Maidana a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, y el diario El Tribuno, para que en el plazo de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. San José de Metán, 29 de Octubre de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 30/11 al 02/12/2010

O.P. N° 100018957 F. v/c N° 0002-0953

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4°, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Erazo Irrazabal Ciro Adrián s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 188.839/07, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a fin de citar al Sr. Erazo Irrazabal Ciro Adrián dentro del plazo de 6 (Seis) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Salta, 07 de Octubre de 2010. Dra. Dolores Aleman Ibañez, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/11 al 02/12/2010

O.P. N° 100018956 F. v/c N° 0002-0953

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3° Nominación, Secretaria de Dra. Inés De La Zerda de Diez, en autos caratulados: "DGR c/Torino Miguel – Ejecución Fiscal", Expte. N° 292.785/09, Cita al demandado Torino Miguel, CUIT/DNI 20114622428 a comparecer en juicio, para que en término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Salta, 12 de Octubre de 2010. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/11/2010

O.P. N° 100018951 F. N° 0001-29042

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2° Nominación, Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados "Zacur, Mario Baracat – Appa Medrano, Lía Alejandra s/Divorcio", expte. N° 302.217/10, cita a la Sra. Lía Alejandra Appa Medrano a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por dos días

en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, para que en el término de nueve (9) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado o por medio de apoderado, a tomar intervención y hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que la represente. Salta, 25 de Octubre de 2010. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Imp. \$ 60,00 e) 30/11 y 01/12/2010

O.P. N° 600000383 F. N° 0006-0384

Se cita por Edictos que se publicaran por el plazo de dos días en el Boletín Oficial u otro Diario de mayor circulación al Sr. Salas Alberto Ramiro DNI 8.459.081 a los fines que tome intervención y haga valer sus derechos en los autos caratulados "Villagra, Yone c/Salas, Alberto Ramiro/Divorcio Vincular – Expte. N° 138.898/05, que se tramita por ante Juzgado Civil de Personas y Familia N° 4 a cargo de la Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez, Secretaria de la Dra. Estela Trogliero Albeza para que en el término de nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarle para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 25 de Noviembre de 2.010. Dra. Estela Trogliero Albeza, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29 y 30/11/2010

O.P. N° 600000378 F. N° 0006-0379

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaria n° 1, en los autos "Banco Macro S.A. c/Ortega, Felipe Rubén s/Ejecutivo", Expte. N° 286.030/09, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación local, a Felipe Rubén Ortega, D.N.I. N° 24.143.868, a efectos de que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Banco Macro S.A., bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 19 de noviembre de 2.010. Dra. Dolores Aleman Ibañez, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 30/11/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100018955

F. N° 0001-29048

Ironwood Argentina S.R.L.

Entre Ithuralde, Pablo, de 47 años de edad, divorciado, Argentino, empresario, domiciliado en calle Mosconi N° 46, de la Localidad de San José de Metán, Departamento de Metán, Provincia de Salta, República Argentina, D.N.I. N° 16.453.639, CUIT N° 20-16453639-5; Sanconte, Héctor Eduardo, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Daniela Del Valle Prieto, DNI N° 18.648.863, Argentino, carpintero, domiciliado en pasaje Arrayanes N° 44, de la localidad de San José de Metán, Departamento de Metán, Provincia de Salta, República Argentina, D.N.I. N° 17.134.278, CUIT N° 20-17134278-4, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Fecha de Contrato Constitutivo: 18 de octubre de 2010.

Denominación y Sede Social: La Sociedad se denomina "Ironwood Argentina S.R.L." y tendrá su Sede Social y Domicilio Legal en Ruta 9/34 Km 1457, Parque Industrial Dr. Jaime Hernán Figueroa, lote 3B y 4, suministro de energía NIS 508542, de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, República Argentina.

Duración: Su duración de 99 años desde la fecha de Inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto la Actividad Comercial de Carpintería, Aserrado, cepillado de tablas postes, vigas de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades. Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones. Compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. Fabricación y comercialización de productos de la industria de la madera, incluido carbón. Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, tanto de elaboración como de comercialización; corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento, transporte y conservación de la madera: forestación y reforestación; recuperación y sistematización de tierras áridas y semiáridas.

Capital Social: El Capital Social es de \$ 150.000.- (Pesos: Ciento Cincuenta Mil), Dividido en Ciento Cincuenta (150) cuotas iguales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Ithuralde, Pablo, Ciento Cuarenta y Siete (147) cuotas por la suma de Pesos Ciento cuarenta y siete mil (\$ 147.000), el Sr. Sanconte, Héctor Eduardo, Tres (3) cuotas por la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000). El Capital se integra totalmente en Bienes.

Administración y Representación: La administración, la Representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, el Sr. Ithuralde, Pablo, Socio, DNI N° 16.453.639, quien actúa en calidad de tal, ofreciendo como garantía de sus actos la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-), fijando domicilio especial en calle Mosconi N° 46, de la ciudad de San José de Metán, departamento de Metán, provincia de Salta.

Ejercicio Económico y Financiero: el ejercicio económico y financiero cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/11/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 88,00

e) 30/11/2010

O.P. N° 100018948

F. N° 0001-29048

SOA S.R.L.

Fecha de constitución: 15 de Octubre de 2010 y modificatorias 16/11/2010

1.- Socios: El Ing. Salvador Rafael Russo Abdo, de 54 años de edad, nacido el 13 de Noviembre de 1955, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en calle Alsina N° 1.041 de la ciudad de Salta, DNI N° 11834713, CUIT N° 20-11834713-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana Mabel Rodo; La Sra. María Andrea Issa, de 47 años de edad, nacida el 14 de Marzo de 1963, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Paseo Güemes N° 125, D.N.I. N° 16128776, CUIT N° 27-16128776-3, de estado civil soltera y el Sr. Osvaldo

Humberto Fassini, de 52 años de edad, nacido el 28 de Octubre de 1957, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Ejercito del Norte N° 333, ciudad de Salta, D.N.I. N° 13.347.466, CUIT N° 20-13347466-9, casado en primeras nupcias con la Sra. María Eugenia Russo Moschino.

2.- Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "SOA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta, y su sede social en calle Alsina N° 1041, de la Ciudad de Salta.

3.- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y podrá prorrogarse por veinte (20) años más.

4.- Objeto Social: El objeto social será realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, b) operaciones inmobiliarias y c) comercialización, importación de bienes relacionados con el objeto social, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos o privados y con compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

5.- Capital Social: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Salvador Rafael Russo Abdo, un mil ochenta (1.080) cuotas, por un total de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000), integrando pesos veintisiete mil (\$ 27.000); b)

la Sra. María Andrea Issa, un mil ochenta (1.080) cuotas, por un total de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000), integrando pesos veintisiete mil (\$ 27.000); c) el señor Osvaldo Humberto Fassini, ochocientos cuarenta (840) cuotas, por un total de pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000), integrando pesos veintiún mil (\$ 21.000); todo integrado en efectivo, que representa el veinticinco (25%) por ciento del Capital Social, sirviendo el presente de eficaz recibo; el saldo (75%) se integrará dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro social así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

6.- Administración o representación: La administración y representación legal estarán a cargo de Gerentes, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, designados por los socios mediante acuerdo, para quienes en caso de ser más de uno, el uso de la firma podrá ser individual o conjunta mediante acuerdo de los socios. Asimismo, se elegirán igual o menor número de suplentes para subsanar la falta de titulares por cualquier causa. Los gerentes titulares y suplentes ejercerán tal función por el término de tres (3) años y podrán ser reelegidos por igual tiempo. Vencido el periodo, continuarán en el cargo hasta el momento en que tomen posesión los reemplazantes elegidos por la asamblea. Los Gerentes titulares en garantía del fiel y correcto cumplimiento de sus funciones realizarán un depósito de \$ 6.000 (Pesos seis mil), cada uno, en la Caja de la Sociedad o en un banco local a la orden de ella y serán responsables por los actos generadores de responsabilidad. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9° del decreto ley 5.965/63. La elección (y reelección) se realizará por mayoría del capital participe en el acuerdo. Los gerentes no pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

7.- Fecha de cierre: El cierre del ejercicio será el 30 de Septiembre de cada año, debiéndose elaborar el balance, con su respectivo inventario y estados contables que se pondrá a disposición de los socios en la sede social.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/11/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 190,00

e) 30/11/2010

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100018946

F. N° 0001-29038

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se hace saber que por Acta de Directorio del 16 de Noviembre de 2010, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Diciembre de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del destino a dar los resultados no asignados por el monto de \$ 4.500.000.

2.- Consideración del tratamiento a dar a la reserva por Revalúo Técnico.

3.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por si o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 150,00

e) 30/11 al 06/12/2010

O.P. N° 100018923

F. N° 0001-29000

Diagnostico Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establece el estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2010 a hs. 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadro Anexos del Ejercicio N° 19 cerrado el 30 de Junio de 2010.

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 29/11 al 03/12/2010

O.P. N° 100018882

F. N° 0001-28938

Cerámica del Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2010, a horas 12,00, en la sede social de Avda. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, notas e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2010.

2.- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19550.

3.- Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

Juan José Soler
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 25/11 al 01/12/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100018977

F. N° 0001-29065

Club de Agentes Comerciales – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que determinan los art. 47, 48, 49, 50 y 51 de nuestros estatutos, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre del año en curso, a horas 15.00, en nuestra sede social de calle J.M. Leguizamón N°: 155, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual.
- 3.- Lectura y consideración del Balance General, correspondiente al Ejercicio N° 68 cerrado el 30 de septiembre de 2.010.
- 4.- Renovación Parcial de la Honorable Comisión Directiva y fijación de la fecha de posesión de los cargos.
- 5.- Tratamiento del proyecto de modificación de nuestros Estatutos.

6.- Designación de dos socios para que en representación de los asambleístas firmen el Acta, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

Al saludarlo con distinguida consideración, le solicitamos puntual asistencia.

Nota: Según los Art. 55 y 56 de nuestros Estatutos, la Asamblea se realizará una hora después de la señalada por la convocatoria, sea cual fuere el número de socios presentes.

Miguel Gerardo Chammé

Presidente

Darío Vázquez

Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 30/11/2010

1

RECAUDACION

O.P. N° 100018980

Saldo anterior Boletín	\$ 572.110,62
Recaudación	
Boletín del día 29/11/10	<u>\$ 2.383,80</u>
TOTAL	\$ 574.494,42

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar